

# → El reglamento de disciplina Urbanística de Andalucía.

NOVEDADES PRÁCTICAS EN LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS.

I Edición

🕒 29 de Junio de 2010

🕒 **Plazo de Matriculación**  
Desde el 24/05/2010 hasta el 25/06/2010.

📅 **Fecha de Celebración**  
29 de Junio de 2010.

🏠 **Lugar de Celebración**  
Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho.  
Universidad de Granada.

🕒 **Horario**  
De 9:00 a 14:15 horas y de 16:30 a 20:30 horas.

💰 **Precio:** 220 €

🕒 **Duración:** 9 Horas

👤 **Número de Plazas:** 50

📍 **Punto de información e inscripciones**  
Fundación General UGR-Empresa  
Plaza San Isidro nº5. 18012 Granada

→ Tel.: 958 24 6120 Fax: 958 283 252

→ Web: <http://feugr.ugr.es>

→ e-mail: [cursos@feugr.ugr.es](mailto:cursos@feugr.ugr.es)

👥 **Organiza**



🤝 **Colaboran**

• Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Granada.  
Colegio Notarial de Andalucía.

• Garrigues Abogados

## 👤 DIRIGIDO A

Profesionales del Derecho en general, abogados, personal al servicio de las administraciones públicas y estudiantes de Derecho, Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.





## OBJETIVOS

El régimen disciplinario urbanístico andaluz se ha visto recientemente reforzado con un nuevo instrumento, el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, que pretende combatir la ilegalidad urbanística en Andalucía y contribuir al logro de un urbanismo sostenible de conformidad con jurisprudencia consolidada en esta materia.

Este interesantísimo Decreto regula detalladamente el procedimiento de concesión de licencias e introduce medidas de agilización como las autorizaciones por fases y parciales o los procedimientos abreviados para obras menores. Asimismo contiene interesantes novedades respecto al deber de la administración de garantizar la protección de la legalidad urbanística a través de los procedimientos de restablecimiento del orden jurídico perturbado y la reposición de la realidad física alterada, como el "derribo express" respecto a actuaciones de urbanización o edificación manifiestamente ilegalizables, el principio de "cumplimiento por equivalencia", la obligación del Registro de la Propiedad de comunicar a las administraciones competentes la solicitud de inscripción de parcelaciones de dudosa licitud, la introducción de nuevos supuestos de presunción de parcelación ilegal en suelo no urbanizable, según criterios objetivos, o las posibilidades de sustitución de las Alcaldías por parte de la Consejería en determinados supuestos, novedades que generarán, sin duda, interesantes debates. Concreta asimismo los tipos básicos y específicos de infracciones y resalta la posibilidad de incrementar las sanciones previstas hasta cuantías que impidan el beneficio económico de los infractores por la comisión de la infracción.



## PROFESORADO

*D. Estanislao Arana García.* Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada. Garrigues Abogados.

*D. Jesús Conde Antequera.* Doctor en Derecho. Técnico del Área de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

*D. Mateo Jesús Carrasco Molina.* Notario.

*D. Manuel Rebollo Puig.* Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba.

*D. Juan Fernando Granados Rodríguez.* Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Guadix. Profesor-Tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*D. Emilio Martín Herrera.* Técnico Superior en Catastro. Subdirector de Edificación de la GMU del Excmo. Ayuntamiento de Granada.



## PROGRAMA

9-9:30 horas Acreditación y entrega de documentación

9,30-10 horas Presentación del curso.

10-11:15 horas La disciplina urbanística. Las licencias urbanísticas: tipología y actos sujetos.

D. Estanislao Arana García  
Catedrático de derecho administrativo. Universidad de Granada.

11:15-11:45 Descanso

11:45-13 horas Relaciones entre las licencias urbanísticas y la implantación de actividades. La Directiva de Servicios. Aplicación de la Administración Electrónica.

D. Jesús Conde Antequera  
Doctor en Derecho. Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Granada

13-14,15 horas Aspectos notariales y registrales de la disciplina urbanística: medidas de garantía y publicidad.

D. Mateo Carrasco Molina  
Notario. Titular de la Cátedra de Derecho Notarial de Granada.

16,30-17,45 horas Las infracciones y sanciones urbanísticas: su desarrollo reglamentario.

D. Manuel Rebollo Puig  
Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba.

18 - 19:15 horas Novedades en el otorgamiento de las licencias urbanísticas: procedimiento administrativo, proyecto técnico y visado colegial.

D. Juan Fernando Granados Rodríguez  
Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Guadix. Profesor-Tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

19, 30 -20,30 horas La protección de la legalidad urbanística: restablecimiento del orden jurídico perturbado y reposición de la realidad física alterada.

D. Emilio Martín Herrera  
Técnico Superior en Catastro. Subdirector de Edificación de la GMU del Excmo. Ayuntamiento de Granada.